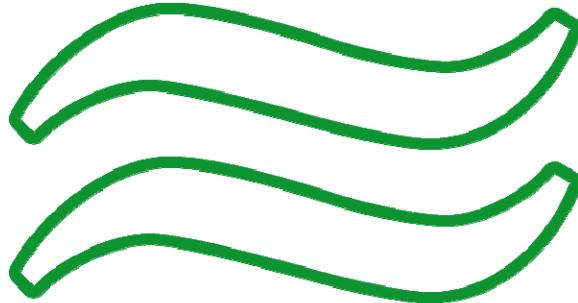


DOSSIER DE PRENSA

-Selección de noticias-

Octubre de 2010



**plataforma ciudadana
por la Igualdad**

PLATAFORMA CIUDADANA POR LA IGUALDAD

www.plataformaporlaigualdad.es – mail: manifiesto@plataformaporlaigualdad.es

TSJA | Su actuación fue la 'correcta'

Archivan una denuncia contra el juez Serrano por el retraso en devolver una menor

Europa Press | Sevilla

Actualizado viernes 01/10/2010 18:04 horas

La Sala de lo Civil y Penal de Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha archivado una denuncia por presunta prevaricación interpuesta contra el juez de Familia número 7 de Sevilla, Francisco Serrano, al considerar que **su actuación fue la "correcta" en el proceso de devolución a la madre biológica de una menor de edad que se encontraba con una familia de acogida**. Se trata de la segunda denuncia presentada contra este magistrado. La primera, hace quince días.

En este caso, el expediente se refiere a una menor que fue entregada a una familia de acogida de Herrera en 1997, después de que su madre biológica, M.R.R., pidiera a la Junta que asumiera su tutela porque su entonces pareja sentimental la maltrataba. Una vez que rompió con su pareja, solicitó que la niña volviera con ella, lo que no se produjo hasta el año 2008, una vez que la menor, de 16 años de edad, comunicó al juez que quería volver con su madre.

En el auto, fechado a 20 de septiembre, el TSJA archiva la denuncia, en primer término, por un error procedimental, ya que la denunciante debería haber presentado una querella y no una denuncia, y, en segundo lugar porque, "aunque se hubiera formulado la preceptiva querella, **los hechos denunciados tampoco presentan un mínimo fundamento legal o una base razonable** de verosimilitud que merezcan la apertura de diligencias de investigación".

En este sentido, añade que el procedimiento seguido por el Juzgado de Familia y por la Audiencia Provincial de Sevilla "ha de reputarse absolutamente correcto", aseverando que el juez Francisco Serrano **"ha dado estricto cumplimiento a lo ordenado por la mencionada Audiencia Provincial** en los autos de fechas 9 de diciembre de 2004 y 3 de julio de 2006".

La Sala de lo Civil y Penal del TSJA concluye diciendo que el juez de Familia Francisco Serrano, "tras ponderar los informes psicológicos ordenados por la Audiencia, acordó el cese del acogimiento familiar de la menor y la recuperación del pleno ejercicio de la patria potestad por la madre" biológica, identificada como M.R.R..

Hay que recordar que **este asunto desembocó en una doble denuncia entre los magistrados de la Sección Sexta y el juez Serrano**, pues los primeros denunciaron al juez ante el CGPJ por incumplimiento "grave" por no haber devuelto esta niña a su madre biológica, mientras que el magistrado de Familia también denunció ante el máximo órgano de Gobierno de los jueces que el tribunal podría haber incurrido en una "intromisión" y presiones en su potestad jurisdiccional.

El archivo de esta denuncia se produce apenas dos semanas después de que instructor del expediente disciplinario abierto por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) al juez de Familia 7 de Sevilla, Francisco Serrano, haya propuesto su archivo pues no ha apreciado ningún incumplimiento del régimen de incompatibilidades al presidir una asociación.

El expediente se abrió por denuncia de la Asociación de Mujeres Separadas y otros grupos contra el juez Serrano por sus declaraciones contra la Ley Integral de Violencia de Género y por supuesta incompatibilidad al presidir la Asociación Española Multidisciplinar de Investigación sobre Interferencias Parentales (ASEMIP).

SEVILLA

El suicidio masculino se ha disparado tras la Ley de Violencia de Género, afirma el juez Serrano

La Plataforma Ciudadana por la Igualdad reclama que se realice una investigación seria, y asegura que si esos datos se dan a conocer serían un escándalo internacional

Tras denunciar reiteradamente que la Ley de Violencia de Género da lugar a aplicaciones perversas, el juez Francisco Serrano, presidente de la Plataforma Ciudadana por la Igualdad, reclamó ayer que se realice una investigación seria sobre los efectos de la normativa en los hombres que son objeto de denuncias falsas, pues aseguró que desde que se empezó a aplicar esta ley el número de suicidios de hombres se ha disparado.

Serrano pidió «que se ponga cordura por el propio bien de las mujeres maltratadas» y mientras reconoce que éste es un problema contra el que la sociedad debe luchar con firmeza, advirtió que una aplicación literal de la Ley ha llevado a que sólo un 3% de las denuncias sobre maltrato sean verdaderas. A modo de ejemplo, Francisco Serrano aludió a «unos comentarios de la jefa de prensa de Moncloa diciendo que el presidente Rodríguez Zapatero discute mucho con su mujer por cuestiones relacionadas con sus hijas y sólo por eso se podría decir que Zapatero es un maltratador según la ley, puesto que más del 80% de los casos de denuncias por violencia de género tienen en su base discusiones por los hijos».

(Ver también el suplemento Crónica de El Mundo de 19/09/2010: "ZP y Sonsoles DISCUTEN por sus hijas")

Broncas y no maltrato

Desde la Plataforma Ciudadana por la Igualdad, el juez mantiene que hay que distinguir entre lo que son enfrentamientos verbales propios de cualquier relación humana como pueden ser los matrimonios o la vida en pareja y los casos reales de malos tratos «porque no siempre que una mujer se siente maltratada hay una situación real de maltrato, pero al hombre que es denunciado se le detiene, se le lleva al calabozo y queda estigmatizado socialmente, lo hacemos polvo, lo hemos matado para la vida civil».

El juez Serrano afirmó que se suicidan 4.000 hombres al año y, apoyándose en su experiencia, reclamó que se analicen las causas de estas muertes y su posible relación con la aplicación de la Ley de Violencia de Género: «Es necesario que se habrá una investigación

seria, porque los resultados pueden ser un escándalo a nivel internacional».

Agregó que en estos momentos «puede haber más de 2.000 hombres que pueden estar planeando poner fin a sus vidas por culpa del tratamiento injusto y asimétrico que impone esta normativa».

El presidente de la Plataforma Ciudadana explicó que «la incoherencia dogmática de la ley da lugar a flagrantes situaciones de discriminación entre las propias mujeres víctimas de agresiones, pues una mujer torturada y violada por un desconocido no es considerada mujer maltratada y no tendrá derecho ni a obtener la pensión o renta activa de inserción, ni a los demás derechos y beneficios reservados a ésta». En el extremo opuesto consideró «absurdo e incoherente contabilizar como víctima de violencia machista a una anciana con alzheimer, cuando su marido, también enfermo y ambos abandonados socialmente, sólo ha querido poner fin a la miserable existencia de ambos».

Serrano agregó que además la Ley de Violencia de Género está dando lugar a casos de malversación de fondos públicos en relación a la concesión de estas ayudas, porque hay casos en los que se mantienen pese al sobreseimiento del caso denunciado, «mientras que hay casos de otras víctimas de agresiones que no tienen derecho a nada». «Estos es un auténtico negocio», agregó. «No estamos consiguiendo dar una solución real al problema del maltrato», añadió el juez, quien dijo que cada vez hay más personas concienciadas con los problemas que él denuncia a través de la Plataforma.

No obstante, indicó que aún queda mucho camino por recorrer, puesto que sus intervenciones son frecuentemente boicoteadas y se siente víctima de censura, que incluso le impide hablar «porque hay una ley del silencio como he podido comprobar en Zaragoza o en Tenerife».

Pero el juez está dispuesto a seguir explicando los problemas de la aplicación de esta ley, sin dejar de condenar los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas «porque no podemos consentir que se carguen el proyecto de vida de las familias, que es lo que quieren».

SI SE DAN LOS DATOS SERÍA "UN ESCÁNDALO"

El juez Serrano dice que los suicidios masculinos se han disparado a causa de la Ley de Violencia de Género

El suicidio masculino se ha disparado tras la Ley de Violencia de Género, afirma el juez Francisco Serrano, que ha sobresalido en los últimos tiempos por denunciar que esta ley produce aplicaciones perversas que dañan principalmente a los hombres.

PEDRO DE TENA/ANTONIO BARREDA

La Plataforma Ciudadana por la Igualdad, que preside el juez, reclama que se realice una investigación seria, y asegura que si esos datos se dan a conocer serían un escándalo internacional. **Francisco Serrano** reclamó ayer que se realice una investigación seria sobre los efectos de la normativa en los hombres que son objeto de denuncias falsas. Para ilustrar su posición, Serrano afirma que Zapatero ha reconocido muchas discusiones con su esposa Sonsoles por causa de sus hijas y que sólo por eso podría ser considerado maltratador ya que más del 80% de los casos de denuncias por violencia de género tienen en su base discusiones por los hijos.

El juez Serrano, cuenta *ABC*, afirmó que **se suicidan 4.000 hombres al año** y, apoyándose en su experiencia, reclamó que se analicen las causas de estas muertes y su posible relación con la aplicación de la Ley de Violencia de Género: "Es necesario que se abra una investigación seria, porque los resultados pueden ser un escándalo a nivel internacional". Agregó que en estos momentos "puede haber más de 2.000 hombres que pueden estar planeando poner fin a sus vidas por culpa del tratamiento injusto y asimétrico que impone esta normativa".

Como es bien sabido, al hombre que es denunciado por su pareja o por otros de violencia de género, se le detiene, se le lleva al calabozo y **queda estigmatizado sin presunción de inocencia alguna**. El juez Serrano mantiene que hay que distinguir entre lo que son enfrentamientos verbales propios de cualquier relación humana, como pueden ser los matrimonios o la vida en pareja, y los casos reales de malos tratos "porque no siempre que una mujer se siente maltratada hay una situación real de maltrato, pero al hombre que es denunciado se le detiene, se le lleva al calabozo y queda estigmatizado socialmente, lo hacemos polvo, lo hemos matado para la vida civil".

Entre las incongruencias de la Ley, el juez señala que "una mujer torturada y violada por un desconocido no es considerada mujer maltratada y no tendrá derecho ni a obtener la pensión o renta activa de inserción, ni a los demás derechos y beneficios reservados a ésta". Por otra parte, consideró "absurdo e incoherente contabilizar como víctima de violencia machista a una anciana con Alzheimer, cuando su marido, también enfermo y ambos abandonados socialmente, sólo ha querido poner fin a la miserable existencia de ambos".

Además, según Serrano, **la Ley de Violencia de Género produce casos de malversación de fondos públicos** porque hay casos en los que se mantienen las ayudas a la mujer maltratada pese al sobreseimiento del caso denunciado, "mientras que hay casos de otras víctimas de agresiones que no tienen derecho a nada". "Estos es un auténtico negocio", agregó. "No estamos consiguiendo dar una solución real al problema del maltrato", añadió el juez, quien dijo que cada vez hay más personas concienciadas con los problemas que él denuncia a través de la Plataforma.

El juez Serrano está **anatematizado por la izquierda**, que boicotea sus intervenciones y procura censurar sus opiniones. Pero el juez está dispuesto a seguir explicando los problemas de la aplicación de esta ley, sin dejar de condenar los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas "porque no podemos consentir que se carguen el proyecto de vida de las familias, que es lo que quieren". Serrano exige "cordura por el propio bien de las mujeres maltratadas" y mientras reconoce que la violencia contra la mujer es un hecho contra el que hay que luchar, advierte que una aplicación literal de la Ley ha llevado a que sólo un 3% de las denuncias sobre maltrato sean verdaderas.

SEVILLA

TRIBUNALES

CGPJ archiva una queja contra juez Serrano por declaraciones contra la Ley de Violencia de Género

[Directorio](#) [Poder Judicial](#) [Inmaculada Montalbán](#) [Juez Serrano](#) [Contra la Violencia](#)

SEVILLA, 17 Oct. (EUROPA PRESS) -

La Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha decidido archivar las diligencias informativas abiertas contra el juez de Familia de Sevilla Francisco Serrano a raíz de la queja elevada por la secretaria general de Políticas de Igualdad, Isabel María Martínez Lozano, por las declaraciones en las que el juez llamaba la atención sobre "la nula eficacia" de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas Integrales contra la Violencia de Género.

De este modo, y según ha informado en declaraciones a Europa Press el propio juez de Familia número 7 de Sevilla, la Comisión Disciplinaria ha acordado archivar por unanimidad, en una reunión mantenida el pasado día 7 de octubre, las diligencias informativas incoadas a partir de la queja presentada por Martínez Lozano en nombre de la Secretaría General de Políticas de Igualdad.

Hay que destacar que el pasado día 2 de junio, Martínez Lozano envió una carta a la presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género y vocal del CGPJ, Inmaculada Montalbán, en la que le hacía llegar su preocupación por las "reiteradas" declaraciones públicas del juez Serrano "acerca de la constitucionalidad" de la Ley contra la Violencia de Género, así como "de su nula eficacia", y aquellas en las que "ataca personalmente" al delegado del Gobierno para la Violencia de Género, Miguel Lorente.

En la carta, consultada por Europa Press, señalaba que, "de manera reiterada en el tiempo", este miembro de la carrera judicial "ha venido manifestando públicamente su posición encontrada frente a las iniciativas puestas en marcha desde el Ministerio de Igualdad, y en especial respecto de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género", unas declaraciones que, "en numerosas ocasiones, se han realizado valiéndose de su condición de miembro de la magistratura y con manifiesta ostentación de sus atributos".

Al hilo de ello, indicaba que estas declaraciones "han venido incrementándose tanto en su frecuencia como en su gravedad, pasando del simple cuestionamiento de la legalidad de la Ley hasta llegar a una absoluta falta de consideración respecto de los ciudadanos y ciudadanas así como respecto de las instituciones democráticas", señalando que las aseveraciones del juez Serrano "afectan gravemente a la necesaria concienciación y sensibilización de la ciudadanía en la percepción de la violencia de género, ya que minimizan el riesgo que supone la existencia de situaciones de violencia de género y minusvaloran la gravedad de estos comportamientos antisociales".

"GRAVÍSIMA" FALTA DE CONSIDERACIÓN

"Estas afirmaciones, además, han provocado la respuesta airada de la sociedad a través de las numerosas asociaciones y organizaciones, con el consiguiente revuelo mediático", según proseguía en la carta la responsable gubernamental, quien añadía que estas manifestaciones, "en las que se califica a la Ley de holocausto social o en las que se equipara al delegado del Gobierno para la Violencia de Género con el dictador Enver Hoxha, son una gravísima falta de consideración a los ciudadanos e instituciones".

Remodelación

El juez Serrano, "feliz" por la "eliminación" del Ministerio "de la desigualdad y de la mujer resentida"

EUROPA PRESS. 20.10.2010 - 13.14 h

El presidente de la Plataforma Ciudadana por la Igualdad y juez de Familia de Sevilla, Francisco Serrano, ha mostrado este miércoles su "felicidad" y "alegría" por la "eliminación" del Ministerio "de la desigualdad y de la mujer resentida y oportunista", todo ello en alusión a la desaparición del Ministerio que ha venido encabezando la gaditana Bibiana Aído.

El presidente de la Plataforma Ciudadana por la Igualdad y juez de Familia de Sevilla, Francisco Serrano, ha mostrado este miércoles su "felicidad" y "alegría" por la "eliminación" del Ministerio "de la desigualdad y de la mujer resentida y oportunista", todo ello en alusión a la desaparición del Ministerio que ha venido encabezando la gaditana Bibiana Aído.

En este sentido, Francisco Serrano ha mostrado en declaraciones a Europa Press su "alegría" por la supresión de un Ministerio "que no ha fomentado la igualdad, sino que ha generado desigualdades, no sólo entre el hombre y la mujer, sino entre las propias mujeres". "Ha sido el Ministerio de la mujer oportunista, resentida, y hasta inmoral", ha apostillado.

Al hilo de ello, el presidente de la Plataforma Ciudadana por la Igualdad ha destacado que la supresión de esta cartera, cuyas competencias pasan a formar parte del Ministerio de Sanidad, "supone un avance importantísimo para la democracia y para toda la ciudadanía", al tiempo que ha mostrado su confianza en que, a partir de este momento, "desaparezca parte de la censura que se ha generado" desde este departamento.

Tras proponer, entre otros aspectos, una reforma de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas Integrales contra la Violencia de Género, "con un cambio en el concepto de maltrato", Francisco Serrano ha hecho especial mención a los distintos "ataques" que, desde el entonces Ministerio de Igualdad, "se han realizado contra mi libertad de expresión".

La marcha de Aído

Y es que la gaditana Bibiana Aído se marcha del Gobierno tras dos años y medio como ministra de Igualdad y con la nueva Ley de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), que fue aprobada el pasado mes de marzo y entró en vigor en julio.

Aído ha estado al frente de la cartera de Igualdad desde la creación de este ministerio en abril de 2008. Su tarea no ha estado exenta de críticas, pero Zapatero ha salido en su defensa en numerosas ocasiones por tratarse de una apuesta personal. El PP pidió desde el principio la supresión de este ministerio por considerarlo "ineficaz", pues las competencias en materia de mujer ya las desarrollaban Asuntos Sociales y Sanidad.

El pasado 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, el jefe del Ejecutivo respaldó a la hasta ahora ministra y dijo que el Ministerio de Igualdad se mantendría "por mucho tiempo", alegando que era el departamento "más austero de la historia, el más joven, a pesar de que siempre algunas voces han pedido que desaparezca".

SEVILLA

Abren diligencias al juez Serrano por el caso del niño cofrade

El TSJA le achaca supuesta prevaricación aunque rechaza otros delitos, tras la denuncia de la madre del menor

JAVIER MACÍAS / SEVILLA

Día 23/10/2010

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha abierto diligencias contra el titular del Juzgado de Primera Instancia nº 7, Francisco Serrano, por supuesta prevaricación dolosa, al modificar el turno de custodia de un niño de 11 años establecido por otro juzgado, ampliando en día y medio su estancia con el padre divorciado al objeto de garantizar su salida como paje en una hermandad de la Madrugada.

D Previamente a la decisión del juez, la madre del menor presentó un escrito a través de su abogado pidiendo información sobre los estatutos de la cofradía para ver si en éstos se hacía exclusión del acceso de mujeres y cuántas ocupan cargos en la junta de gobierno, el horario del recorrido, vestuario del niño, comida que percibiría y la persona responsable de su integridad. Tras conocer el escrito, el abuelo paterno del niño se presentó el Martes Santo ante el juzgado de Familia de guardia, e informó al juez Serrano del caso advirtiendo que para el menor participar en la procesión era «sumamente importante y trascendente», al tiempo que afirmaba que «resulta incomprensible que cualquiera de sus progenitores ponga obstáculos a lo que constituye su inequívoco y evidente deseo». Asimismo, calificó como «preocupación excesiva» la demostrada por la madre. El juez le indicó que debía plantear una petición de amparo ante la premura de tiempo. El decanato remitió al día siguiente la

petición del abuelo al mismo juez Serrano por antecedente al ser el que estaba de guardia cuando se formuló el mismo. La decisión del juez fue ampliar un día y medio la estancia del niño con su padre, para que pudiera salir en la cofradía.

Esto motivó que la madre del menor interpusiera una querella contra el juez por la supuesta comisión de los delitos de prevaricación, cohecho, violación de secretos y lesiones, lo que motivó que la Fiscalía emitiera un informe interesando que se admitiera a trámite la querella aunque sólo respecto del delito de prevaricación dolosa. En esta querella se «sugiere un ánimo de procurarse protagonismo o notoriedad en medios de comunicación que previamente estaban haciendo un seguimiento del asunto».

En el auto del pasado 19 de octubre, la Sala de lo Penal asevera que del análisis de las actuaciones, «resulta verosímil que el querellado asumió voluntariamente el conocimiento del procedimiento, para el que pudiera carecer de competencia funcional o sin respetar las reglas de reparto de los asuntos entre los juzgados». Así, considera que, de las actuaciones, se desprende que Serrano habría «adoptado una resolución cuyo presupuesto fáctico —la reticencia de la madre del menor a autorizar a su hijo a participar en la procesión— no habría sido procesalmente comprobado, sino sólo referido por los comparecientes, sin ni siquiera intentar oír a la madre», todo ello «yendo aparentemente más allá de lo estrictamente necesario

IGUAL-DA

• [Blog](#)

«España ha hecho el ridículo con la Ley de Violencia de Género»

«España ha hecho el ridículo con la Ley de Violencia de Género»

El andalucista Diego de los Santos, ex eurodiputado, cirujano y escritor, es autor del libro «Las mujeres que no amaban a los hombres», un ensayo sobre las perversiones que, a su juicio, ha traído consigo la Ley de Violencia de Género en España

—**Por qué decidido escribir un libro sobre la Ley de Violencia de Género? ¿Lo hizo influenciado por el juez Francisco Serrano?**

—Decidí escribir el libro por lo que estaba leyendo en la prensa y por lo que escuchaba en mi entorno. Al juez Serrano le conocí después porque tuve necesidad de informarme adecuadamente. Yo parto de la base de que la experiencia es la madre de la ciencia y del conocimiento. Un juez que tiene una experiencia dilatada y acumulada sobre estos temas es el que más garantías me ofrece para conocer la verdad. Las instituciones no me ofrecen garantías porque son plurales. El juez Serrano, sin embargo, demuestra tener valentía, da la cara, dice cosas que ponen en riesgo su propia profesión y tiene una experiencia de la que carecen todos los políticos que se oponen a él.

—**No exagerará el juez Serrano diciendo que ha aumentado el índice de suicidios a raíz de la Ley de Violencia de Género?**



Diego de los Santos, ex eurodiputado, cirujano y escritor

—Cuando él lo dice... Pero vamos, eso es fácil rebatirlo por parte de los poderes públicos: que den los datos. Si no los dan, algo tendrán que esconder.

—**Por qué otros jueces y partidos políticos no denuncian esa Ley si es inconstitucional?**

—Hay otros jueces que han dado un paso adelante para defender al juez Serrano. Si éste no ha caído es porque hay jueces que lo defienden. Si no, hubieran acabado con él. La ley es inconstitucional, pero ha sido aprobada por mayoría absoluta por el Parlamento español porque ningún partido político quiso correr el riesgo de oponerse y perder el voto femenino. Es complicado oponerse a una ley que ha salido en el Parlamento por mayoría absoluta.

—**Bueno, pero equivocarse es de humanos y rectificar, de sabios.**

—Esa humildad de los sabios no la tienen los políticos. Cuando el Gobierno presentó esta ley a la Comisión Europea con el fin de extenderla al resto de países, la vicepresidenta europea y comisaria de Justicia, Viviane Reding, la rechazó y España hizo el ridículo más espantoso. Reding incluso amenazó con ir al Tribunal de Estrasburgo cuando vio que algunos países estaban inclinados a aceptar la ley.

—**Ha recibido su libro muchas críticas por parte de la Administración y las feministas?**

—El libro es muy duro y muy claro. Vamos, que no me he mordido la lengua porque lo que está ocurriendo es un disparate para nuestra

sociedad. Sin embargo, a mí no me ha generado ningún problema, quizá porque el poder ha querido silenciar el libro, no hablar de él para que pase desapercibido. A todo el mundo le ha extrañado que no hayan ido contra mí.

—¿Cree que hay una cacería política contra el juez Serrano?

—Cacería no, pero una persecución política sí. Le han agredido y le están agrediendo diariamente.

—Usted denuncia una alianza del feminismo radical con el poder político, sustentada con miles de millones de euros del erario público.

—Sin duda, la Ley de Violencia de Género es un negocio impresionante. Un varapalo importante para el Gobierno ha sido la sentencia del TSJA que acaba de rechazar por «adoctrinador» un libro de Educación para la Ciudadanía porque introduce la ideología de género derivada de una posición de feminismo radical.

—¿Suprimiría los juzgados de Violencia de Género?

—Sí. Me parece un error separar al hombre de la mujer de manera penal porque va contra la Constitución y acaba con la igualdad de las personas. No se puede penalizar a unos y a otros no por los mismos hechos. Por esa razón, la Ley de Violencia de Género ha sido rechazada en Bruselas. Un asesinato debe verse en el juzgado Penal y los divorcios en los juzgados de Familia.

—¿Es posible dar marcha atrás en la Ley de Violencia de Género?

—Sí, estoy convencido, máxime cuando la comisaria europea de Justicia ha recriminado a España diciendo que la Ley de Violencia de Género es una patochada. ¿Por qué no aceptan una crítica y reconsideran la situación? Afortunadamente los disparates no llegan al final. Cada vez hay más mujeres asesinadas por sus parejas. ¿Qué ha conseguido la ley y todo el sistema que se ha creado alrededor? No se puede introducir uno en la intimidad de las personas y querer transformarla a través de una Ley penal. ¿Por qué no se gastan el mismo dinero en buscar la concordia y no la confrontación?

—Deduzco que aplaude la desaparición del Ministerio de Igualdad dos años después de su creacion.

—Ha sido absolutamente oportuno porque no tiene sentido. La desaparición de ese ministerio y la salida del Gobierno de la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, representante del feminismo radical, ha sido una forma de rectificar por parte de Zapatero. La paridad ha sido también cuestionada en el nuevo Ejecutivo porque hay menos mujeres.

—¿Cree, al igual que el juez Serrano, que detrás de muchos casos de violencia de género hay casos de trastornos mentales?

—Unir el tema de la violencia de género a un planteamiento psiquiátrico es complejo y razonable. Es difícil recuperar el equilibrio cuando un hombre ha sido denunciado, entra en la cárcel a pesar de considerarse inocente, pierde a sus hijos, su casa... La mujer puede hacer una denuncia y después arrepentirse porque incide en su propia felicidad. Si hay que separarse, para eso está el divorcio y se hace de forma ordenada y racional, de la forma más beneficiosa para los niños...

A vuelta pluma

—Durante 30 años ha compaginado política y cirugía. Con tanto político profesional, es un modelo a extinguir.

—Espero que no porque el político tiene que conocer la realidad. De lo contrario, el fracaso está garantizado.

—¿Necesita la Administración tantos laborales e interinos?

—La Administración paralela de la Junta es una forma de colocar a gente sin beneficio para la sociedad.

—Asegura Griñán que ahorrará centenares de millones de euros sin echar a un solo empleado público.

—Yo no lo entiendo. Es la cuadratura del círculo.

—Arenas dice que será el próximo presidente de la Junta y Zoido alcalde de Sevilla, ¿cómo lo ve usted?

—La alternancia en el poder es básica en la democracia y con esto no me estoy alineando en ninguna dirección.

Un hombre apasionado

Diego de los Santos (El Viso, 1936) ha vivido con pasión la medicina (jefe de Cirugía del Hospital Virgen del Rocío durante 30 años) y la política (histórico del PA, concejal, diputado, eurodiputado y adjunto al Defensor del Pueblo Andaluz). Sin embargo, ha sido la docencia universitaria la actividad en la que más cómodo se ha sentido. Ya jubilado, dedica parte de su tiempo a escribir. Primero fue un libro sobre Andalucía y Europa, después otro sobre Carlos Cano y finalmente se ha atrevido a denunciar los efectos perniciosos de la Ley de Violencia de Género. Su compromiso le ha llevado a integrar la Plataforma Ciudadana por la Igualdad, que pide una reformulación completa de esa ley y de la que forman parte los jueces Francisco Serrano y Emilio Calatayud.

Estudio sobre Custodia monoparental versus Compartida, de José Luís Sariego.

Custodia Compartida, Firmas de otros letrados, Mediación familiar, Vivienda familiar

octubre 21st, 2010

Con objeto de ir completando los contenidos de la presente web, y por su incuestionable interés, adjuntamos un estudio de José Luís Sariego, abogado y mediador familiar, sobre el nivel de satisfacción de 378 progenitores con Custodia Compartida.

Versión pdf: [2008-09 Sariego Estudio CustComp 1995-2008 PCI](#)

Me permito adelantar una Sinopsis del mismo:

Trabajo de investigación: ESTUDIO SOBRE LA CUSTODIA COMPARTIDA (1995 A 2008). Autor: José Luís Sariego, abogado y mediador familiar

Publicado en:

http://www.lexfamily.es/img/0_pn1_1228114792.pdf

http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/olia/esp/documentos_ficha.aspx?id=2234

Autor/coordinador: José Luis Sariego.

Muestra: 378 casos de parejas con hijos.

Años de la muestra: 1995 a 2008, investigación de tres años por pareja.

Recogida de datos: Entrevista semiestructurada durante el proceso de mediación y judicial, y otras entrevistas a los dos y a los tres años desde la emisión de la sentencia.

Metodología: Sistema de trabajo Coy&Sariego, fruto de la relación profesional y personal con el psicólogo Antonio Coy Ferrer.

Etiquetas: mediación familiar, custodia compartida.

En el presente estudio, con una muestra de 378 casos de parejas con hijos que se separan, José Luis Sariego presenta como conclusiones diversas ventajas del modelo de custodia compartida frente a la custodia monoparental:

- Alto grado de satisfacción de padres y madres, al preguntarles en el momento de llegar al acuerdo. Mayor grado de satisfacción de las madres más jóvenes (entre 25 y 35 años: 74%) y de las mayores de 45 años (58%), y menor de la horquilla intermedia, de entre 35 a 45 años (42%).
- Más revelador resulta que, a los tres años de implementarse la custodia compartida, el grado de satisfacción expresado por todos (padres, madres e hijos) es significativamente mayor, pasando en las mujeres a alcanzar el 95% (desde el 63% tres años atrás).
- Beneficios y mayor equilibrio emocional para los hijos, lo cual se refleja, por ejemplo: "*nivel de bajada del rendimiento escolar de estos niños y niñas apenas es perceptible*"; "los hijos perciben que sus padres mantienen la comunicación tras la ruptura"; los hijos perciben que "ambos padres tienen menores problemas de depresión y ansiedad", o que "tres de cada cuatro padres y madres consiguieron

establecer una nueva relación de pareja en los tres siguientes años, datos muy por encima, sobre todo para las madres, que en los casos de custodias monoparentales”.

Consideraremos destacables, también, como valiosas conclusiones, los siguientes extractos de este trabajo:

- “la custodia exclusiva de los hijos, sea otorgada al padre o a la madre es mas perjudicial para los hijos, salvo aquellos casos en los existe motivo grave para adoptar dicha decisión, a saber: progenitor drogadicto o alcohólico, progenitor gravemente enfermo física o mentalmente, progenitor violento o sin control de ira, etc. Sólo en estos casos consideramos, desde nuestra experiencia, que la custodia exclusiva como algo más beneficioso para los hijos que la compartida”
 - “según las madres con custodia compartida, casi el 97 % de ellas valoran como muy positivo que la custodia compartida ha representado un alto grado de felicidad en sus hijos”
 - “Podemos concluir que la custodia por años escolares alternos es la que menos estrés y problemas ha suscitado (problemas de intendencia o de índole prácticos, no de desencuentros entre los progenitores) tras los seguimientos realizados”
 - Por otro lado, el autor critica que “muchos abogados” y “muchos jueces y fiscales”, éstos últimos “en una situación de poder muy por encima del ciudadano”, “obligan a las partes a una negociación in extremis”, lo cual, opina, lleva a una “imposición de criterios y acuerdos” que no beneficia a las partes, así como a desvirtuar el proceso profesional, y las ventajas, de la mediación familiar.
 - “El nivel de bajada del rendimiento escolar de estos niños y niñas apenas es perceptible, en comparación con los preocupantes datos que nos ofrecen sobre el bajo rendimiento escolar de hijos que viven bajo una custodia exclusiva de un solo progenitor”
 - “debemos denunciar que muy al contrario de lo que se vende desde el gobierno y de los partidos políticos, la ley del divorcio que se aprobó en 2005 no sólo no facilita la implantación de la custodia compartida, sino que pone grandes obstáculos a que se establezca en un procedimiento judicial, ya que se le exigen requisitos que no se exigen a las custodias exclusivas a favor de las madres.”

Autor de esta Sinopsis: Fernando Otero Alvarado, Secretario - Plataforma Ciudadana por la Igualdad.

El juez que modificó una custodia por una procesión, investigado

REYES RINCÓN - Sevilla - 23/10/2010

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha abierto diligencias previas contra el juez Francisco de Asís Serrano, titular del Juzgado de Familia 7 de Sevilla, por un presunto delito de prevaricación. La decisión del tribunal responde a la querella presentada por una mujer, madre de un niño de 12 años, que denunció que Serrano cambió el turno de custodia establecido por otro juzgado para que el menor pudiera salir en una procesión de la *Madrugá* de Sevilla.

Los hechos se remontan al pasado 30 de marzo, cuando Serrano dictó un auto para ampliar la estancia del niño con su padre, en contra de lo establecido por un Juzgado de Violencia sobre la Mujer. El juez alegó que la salida en la procesión era "sumamente importante" para el menor y no había garantías de que la madre lo llevara. Serrano dictó el auto sin hablar con la mujer.

El TSJA apunta que la decisión de Serrano pudo "venir influida por un interés personal ajeno al puro ejercicio de la jurisdicción". El tribunal cree que "lejos de tratarse de una mera irregularidad en la tramitación" hay indicios de "una deliberada estrategia para conocer de un asunto que de otro modo no habría de corresponder a su juzgado".

Serrano, cuyas críticas a la Ley de Violencia de Género han indignado con frecuencia al Gobierno central y al andaluz, se mostró "sorprendido" por la decisión del TSJA. Declaró a Europa Press que la decisión del tribunal es un "acto más de persecución" hacia él.

Noticias agencias

Abuelos denuncian privilegios en divorcio de mujeres que denuncian maltrato

29-10-2010 / 16:10 h

Barcelona, 29 oct (EFE).- La Asociación de Abuelos Separados de sus Nietos (AASN) ha denunciado hoy "privilegios legales en el divorcio de mujeres que denuncian ser maltratadas", y que esta situación está propiciada por la propaganda oficial y los medios de comunicación.

En rueda de prensa de presentación de un estudio sobre la custodia compartida, han explicado que la mujer que denuncia en falso se asegura quedarse con los niños, el derecho a usar la casa y una pensión alimenticia, por un sistema mucho más rápido que en un Juzgado de Familia y con muchas posibilidades de éxito.

Además, entienden que esta actitud no les supone perjuicios porque no se les abre causa por denuncia falsa, como dicta la ley.

El estudio sobre la custodia compartida, elaborado por el Instituto DYM a partir de 2.000 entrevistas a personas de 16 a 75 años, revela que el 70% de la población cree que hay falsas denuncias de malos tratos, y que dos de cada tres mujeres expresan esta misma opinión.

Desde esta asociación se ha puntualizado que los datos contrastan con los del Observatorio Estatal sobre Violencia de Género, según el cual la proporción de falsas denuncias, tras un análisis de 15 meses de las sentencias de las audiencias provinciales, son sólo el 0,19%.

La AASN, que preside Guadalupe de la Fuente, trabaja para que se les reconozca el derecho a poder ver a sus nietos, ya que muchos abuelos no vuelven a verlos cuando la separación de sus hijos es traumática.

De la Fuente ha afirmado que el 80% de la población es partidaria de la custodia compartida entre el padre y la madre en un divorcio con hijos menores, situación que a su juicio contrasta con la realidad, ya que los tribunales dan la custodia de los hijos a las madres en el 90% de los casos, y sólo se comparte en un 7% de los casos.

Al valorar la legislación desde el punto de vista del principio de igualdad, el estudio concluye que un 63% de encuestados es partidario de reformar la legislación de divorcio.

Han recordado que muchas de las ayudas económicas se dan en función del número de las denuncias y no de que se demuestre que sean ciertas, ni de que terminen en condena al agresor.

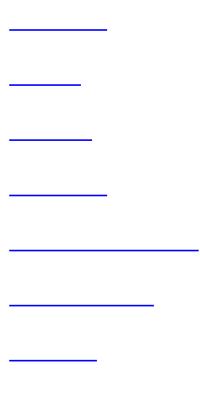
Presentar una denuncia supone beneficios inmediatos para la mujer, como poder alojarse en casas de acogida, un salario mínimo de integración, preferencia en acceso a viviendas de protección oficial, en matriculación de hijos en colegios, o en las bolsas de trabajo con subvenciones y desgravaciones para la empresa.

Desde esta asociación han recordado que aunque el denunciado sea absuelto de la denuncia de maltrato, al tramitar el divorcio se le expulsa de su casa y se le priva de la relación con sus hijos.

Ante la prensa han insistido en que aunque no les corresponde a los abuelos determinar las responsabilidades por denuncias falsas, quieren que se abra un debate social sobre esta cuestión y que se persigan criminalmente todas las falsas denuncias. EFE

0

Me gusta 17





Estás en: SUR.es > Noticias Más Actualidad > Noticias Sociedad > La mayoría de los españoles, a favor de la custodia compartida

VIVIR

La mayoría de los españoles, a favor de la custodia compartida

Abuelos separados de sus nietos piden al Gobierno un cambio en la legislación y presentan una encuesta con el 80% de apoyos

30.10.10 - 01:44 - CRISTIAN REINO | BARCELONA

El 80% de los españoles se muestran partidarios de la custodia compartida entre el padre y la madre en los casos de divorcio con hijos menores, según un informe realizado por el Instituto DYM a instancias de la asociación de abuelos separados de sus nietos.

Este porcentaje se eleva al 86% en el área de Madrid y las dos Castillas, al 89% en el País Vasco, Navarra, Cantabria y La Rioja y al 78% en Cataluña. Andalucía y Extremadura se sitúan en el entorno del 61% y en la zona de Levante (Comunidad Valenciana y Región de Murcia) en el 82%. Galicia y Asturias se colocan al mismo nivel que la media nacional.

Guadalupe de la Fuente, presidenta de la asociación que lucha «para que se nos reconozca, por derecho, ver a nuestros nietos», señaló ayer que las cifras que arroja la encuesta «contrastan con la realidad actual de la legislación vigente». Y es que, tras la aprobación de la ley de 'divorcio-express' de 2005, «las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial revelan que la custodia de los hijos es atribuida por los tribunales a la madre en exclusiva en torno al 90% de los casos, al padre entre el 2 y el 3%, y que solo en caso de acuerdo entre los dos progenitores se otorga con carácter compartido o alterno entre ellos, en menos del 7% de los divorcios». La legislación y las sentencias judiciales no tienen en cuenta que «los niños criados en exclusividad por la madre o el padre sufren la sensación de fracaso y abandono por parte de sus progenitores», señaló. Hasta el punto, añadió, que los niños que viven bajo custodia monoparental registran un índice de fracaso escolar de un 30% superior a los que lo hacen en régimen compartido.

«Los abuelos tenemos el objetivo de proteger a nuestros nietos y de proporcionarles una sociedad de bienestar, por tanto exigimos a los partidos que implanten la custodia compartida, como rige en Francia o Suecia», dijo De la Fuente. «No entendemos que un gobierno progresista como el del PSOE no lo haga, solo tiene explicación por el hecho de que hay ciertos lobbies feministas que no quieren la custodia y presionan al gobierno», añadió.

TAGS RELACIONADOS

mayoria, españoles, favor, custodia, compartida

OTROS ARTÍCULOS Y NOTICIAS RELACIONADOS CON LA PLATAFORMA CIUDADANA POR LA IGUALDAD

Es peligroso legislar entrando en una distinción de sexo

El magistrado de la Audiencia Provincial de Las Palmas, Secundino Alemán: "esa legislación tan represiva respecto al varón puede estar provocando que muchos hombres, que no son maltratadores y ven destruida su vida en su entorno por culpa de una denuncia falsa, puedan acabar cometiendo la locura de matar a su mujer y suicidarse."

La Provincia, Diario de Las Palmas, 27/10/2010, Delia Jiménez. Ver noticia completa en el enlace: <http://www.laprovincia.es/las-palmas/2010/10/27/peligroso-legislar-entrando-distincion-sexo/330607.html>

El magistrado de la Audiencia Provincial de Las Palmas hizo ayer una brillante exposición sobre la legislación en el tema de violencia de género

- La legislación se está cambiando y cada vez que ocurre una desgracia se examina y se analiza lo que pudo hacerse de otra manera. Lo que pasa es que desgraciadamente hay que asumir que la legislación tiene sus límites. Por desgracia, hay un porcentaje muy elevado en los casos de víctimas de violencia de género en los que no hay denuncias previas. A mi entender puede ponerse de manifiesto que esa legislación tan represiva respecto al varón puede estar provocando que muchos hombres, que no son maltratadores y ven destruida su vida en su entorno por culpa de una denuncia falsa, puedan acabar cometiendo la locura de matar a su mujer y suicidarse.

- ¿Existe algún tipo de estadística sobre denuncias falsas sobre maltrato doméstico en los juzgados canarios?

- No me consta que existan estadísticas en este sentido. Pero sí hay innumerables casos de fallecimientos en los que no existen denuncias previas, los vecinos no tenían constancia de nada y la pareja parecía llevarse bien. Cuando una pareja está en crisis y uno de los dos cónyuges quiere dejar al otro sin nada puede darse el caso de una negociación obligada. Por ejemplo, hay casos en que la mujer le dice al marido: "Si no firmas mis condiciones te denunció por maltrato". Espero que sean pocos los casos en los que la mujer llega a este extremo. Por eso, es peligroso legislar entrando en una distinción de sexo. Aunque a la víctima siempre hay que protegerla con todos los medios.

Los jueces piden que se acrediten mejor las denuncias

El magistrado de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Las Palmas, Secundino Alemán, expuso ayer que, en ocasiones, se producen algunas "denuncias falsas por parte de las supuestas víctimas que caen en el chantaje"

La Provincia, Diario de Las Palmas, 27/10/2010, Delia Jiménez. Ver noticia completa en el enlace: <http://www.laprovincia.es/las-palmas/2010/10/27/jueces-piden-acrediten-mejor-denuncias/330608.html>

El magistrado de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Las Palmas, Secundino Alemán, expuso ayer en su ponencia sobre La violencia de género, dentro de las Jornadas sobre Derecho de la Familia que organiza la asociación judicial Francisco de Vitoria esta semana en la capital, la necesidad de que acreditar suficientemente la condición de que un hombre reúne todos los requisitos para ser "un maltratador machista", porque Alemán es consciente de que, en ocasiones, se producen algunas "denuncias falsas por partes de las supuestas víctimas que caen en el chantaje".

Estas circunstancias suelen darse, sobre todo, cuando hay un patrimonio familiar y ante la existencia de hijos comunes. Por ello, el magistrado Secundino Alemán Almeida pide la intervención de equipos psicosociales cuyos informes tengan cierto peso a la hora de decidir medidas cautelares como el ingreso en prisión del supuesto maltratador o la orden de alejamiento de la mujer y del núcleo familiar. Alemán insiste en que "unas amenazas en un momento determinado siempre acaban en un juicio de faltas y si la mujer hace lo mismo el tratamiento es más benévol".

En este sentido, el magistrado Alemán alega que cuando hay una sentencia absolutoria a favor del hombre acusado de maltrato, "el daño ya está hecho porque ese hombre ya ha sido estigmatizado socialmente y seguro que habrá pasado, al menos, una noche detenido". Por ello, ve necesario que cada caso de violencia de género se contemple de manera "única", valorando elementos como el entorno laboral y social de los cónyuges, así como la existencia de denuncias anteriores.

Para Secundino Alemán "lo ideal sería que el juzgador contara con una exploración y valoración psicológica-psiquiátrica del agresor y de la víctima, una valoración de la dinámica en la que surge la agresión y del riesgo y peligrosidad que el agresor significa para la seguridad e integridad física de la víctima", explica.

"Pero aunque resultan interesantes estas reflexiones, no parece probable que quepa contar con ellos en el escaso tiempo que se dispone para la adopción de medidas cautelares", añade.

Se crea el Premio Zapatero para la igualdad de género

Querida ministra...

Me han contado que tienes preparado un decreto por el que creas el premio Zapatero. Se otorgará a personajes nacionales o internacionales que se distingan por su lucha en favor de la igualdad de sexo, bueno, de género, como dices tú. Como estamos en tiempo de austeridad, has dotado el premio sólo con un millón de euros, es decir, un poco más que el Nobel, como es lógico.

co, dada la categoría del nombre con que se honra el galardón. Nadie debe olvidar que el presidente es el faro de la Alianza de las Civilizaciones, el sol rojo que calienta los corazones de las españolas y los españoles.

El primer premio Zapatero a la igualdad de género está ya decidido por ti. Y muy justamente. El galardón se lo otorgará a Rajini Narayan, la «Lorena Bobbit» australiana. Esta señora estaba muy

EL MUNDO. DOMINGO 17 DE OCTUBRE DE 2010

LAS CARTAS BOCA ARRIBA

LUIS MARÍA ANSON
de la Real Academia Española



SERGIO GONZÁLEZ

cabreada porque su marido tenía la desfachatez de llamarla boba, gorda y zorra. Además, adornaba la cabellera de Rajini con una ai-

rosa cornamenta. Cabreada con la actividad erótica del esposo, aprovechó que dormía desnudo, le roció el pene con gasolina y le

prendió fuego con una cerilla. El calentón experimentado por el marido fue de tal calibre que se murió de la impresión y las quemaduras.

Convertida en heroína del feminismo bien entendido, Rajini Narayan recibirá, en acto solemne en el palacio de la Moncloa, el premio Zapatero a la igualdad de género: un cheque de un millón de euros y una escultura de un pene ardiendo, realizada por el estudio de Tàpies. Después de tu éxito al extender el aborto libre hasta las 14 semanas y de tu propósito de ampliar el plazo hasta las 30 semanas, quiero felicitarte públicamente, mi querida ministra, por el acierto que supone la creación del premio Zapatero a la igualdad de género y, sobre todo, por la mujer elegida para recibirlo.

EL MUNDO.es

EL ZOO DEL SIGLO XXI / RAJINI NARAYAN

OCTUBRE / 2010

Esta mujer de 46 años roció con gasolina el pene de su marido y después le prendió fuego con la intención de «purificarlo» porque le había sido infiel

La 'Lorena Bobbit' australiana

ISABEL MUNERA

«Sólo quería quemarle el pene para que fuera mío y de nadie más», comentaba serena esta semana Rajini Narayan ante el tribunal australiano que la juzga por el asesinato de su marido, al que causó quemaduras en el 75% de su cuerpo.

Todo comenzó hace dos años cuando, cansada de las infidelidades de su esposo, Rajini decidió que había llegado el momento de marcar lo que ella consideraba su territorio. Aprovechando que su marido dormía, esta mujer de 46 años se acercó hasta su dormitorio y le roció los genitales con gasolina. Después, encendió una cerilla y se la lanzó.

Según confesó Rajini en el juicio, sólo pretendía dejarle una señal para que quedara claro que era suyo y «de nadie más». Sin embargo, las llamas se extendieron pronto por toda la casa, en la que en ese momento también dormían sus tres hijos.

El incendio devastó el hogar familiar, valorado en casi un millón de dólares australianos, y provocó graves quemaduras a su marido, que terminó falleciendo unos meses más tarde.

Pese a su confesión, Rajini se ha declarado inocente en el juicio y ha afirmado que su nunca tuvo intención de asesinarlo: «Él era mi héroe, el amor de mi vida. Sólo quería purificar su pene, dejarle una marca para que fuera mío para siempre», se justificaba esta misma semana ante el tribunal.

Rajini, que se ha definido a sí misma como «una mujer celosa», estaba segura de que su marido le



La australiana Rajini Narayan. / EL MUNDO

era infiel. De hecho, así se lo había hecho saber a algunos de sus vecinos.

Harto de sus recriminaciones, su propio esposo llegó a confesarle que había mantenido relaciones con otras mujeres. Ésta fue la gota que colmó la paciencia de Rajini que,

según el fiscal, decidió que había llegado el momento de vengarse.

Una afirmación que la acusada se ha esforzado en negar durante el juicio. Rajini ha asegurado que ésa no fue nunca su objetivo. Al contrario, ha explicado que su intención era

LO DICHO Y HECHO

«Soy muy celosa. Su pene me pertenecía. Sólo quería dejarle una marca para que fuera mío para siempre»

1964: Nace en Australia. **2008:** Rocía con gasolina los genitales de su marido, Satish Narayan, y provoca un incendio en su casa. **2009:** Es acusada de asesinato tras fallecer su esposo, que tenía quemaduras en el 75% de su cuerpo. **2010:** Durante el juicio, Rajini se declara inocente y afirma que nunca tuvo intención de matar a su marido sino simplemente de «purificar su pene» porque le había sido infiel.

otra muy distinta, la de «purificar» los atributos sexuales de su esposo antes de que volviera a tener relaciones con ella, y la de «marcar para siempre» lo que consideraba suyo.

Durante la vista, Rajini se ha mostrado como una mujer muy enamorada del hombre al que mató, pero también como una mujer atormentada por los celos y por los malos tratos que afirma haber sufrido durante su matrimonio.

«Me insultaba, me llamaba 'gorda, boba y zorra'. Otras veces me pegaba bofetadas, puñetazos y también patadas. Incluso una vez llegó a romperme varias costillas», ha confesado estos días ante el tribunal que la juzga, y que ha dejado su caso ya visto para sentencia.

Pese a estos abusos, Rajini ha querido dejar muy claro que seguía amando a su marido y que nunca pensó en matarlo. «Lo idolatraba, sólo trataba de ayudarlo para que fuese mejor persona».

Su caso ha dado la vuelta al mundo. Muchos, al escuchar su testimonio, no han podido evitar acordarse de Lorena Bobbit, la mujer que en 1993 le cortó el pene a su marido, John Wayne, para vengarse por las humillaciones y el maltrato continuo que sufrió.

La historia, sin embargo, tuvo un final bien distinto. John no murió, sino que aprovechó la fama que le proporcionó el suceso para hacer sus pinitos en el mundo porno, y la joven se convirtió en una heroína para muchas mujeres maltratadas. Pero no parece que ése vaya a ser el destino de la Lorena Bobbit australiana.

Libertad

La Razón, 26 Octubre 10 - - Alfonso USSÍA



El feminismo radical y victimista nos quiere obligar a hablar de otra manera. Quevedo, Góngora y Villamediana al trullo. Villergas, Bretón y Manuel del Palacio a la hoguera. Foxá, Balbontín, Cela, Pérez Creus y Pérez-Reverte al exilio. Y dos centenares más de escritores libres ante el poder político. El alcalde de Valladolid está a un paso de ser fulminado por una simple observación de mal gusto. Se ha disculpado, aterrorizado por la reacción de quienes insultan todos los días a la inteligencia. En 1976, Juan Pérez Creus, tan buen poeta epigramista como pelmazo en la vida, le dedicó un soneto a una periodista de mimos rojos y abiertas praderas. Hoy lo habrían apedreado en la calle. «Llamarte fresca, pobre sonaría;/ llamarte zorra, no daría tu talla/ pues por puta te tienen las personas./ Y llamarte putísima, sería/ como llamarle cerro al Himalaya,/ como llamarle arroyo al Amazonas». Eso sí. Silencio cuando una columnista oficial llama «hijos de puta» a diez millones de españoles –los que votaron al PP–, y un alcalde con aspecto de garbanzo transgénico a esos mismos españoles los califica de «tontos de los cojones». También defiendo su libertad para escribir y decir lo que se les antoje.

Una descortesía no puede convertirse en un argumento político fuera del histerismo feminista y el ámbito necio de lo políticamente correcto. Las palabras son de cada uno y vuelan libres. Los hay que las recogen y se disculpan, y otros no tanto. Disfrazan sus intenciones. También el disfraz del insulto está en la libertad. En la España culta, el insulto alcanzó cotas de talento y academicismo altas y cimeras. A Benavente le decían «maricón» las izquierdas, como a Federico García Lorca las derechas. Insultos zafios y directos, de péssima categoría, pero libres. Y la puta no se le cayó del pergamino ni a Góngora ni a Quevedo. Así es como habla la calle, y no hay remedio para que cambie. Si los partidarios del lenguaje «buenista» reconocieran su fracaso didáctico, seríamos más libres. Ahí están los vigilantes de la intolerancia, que no dejan pasar ni una. Ya no se puede decir, ni en una charla privada, «hacer el indio» o «estar negro», porque la acusación de racista se produce de inmediato. Alguien le comentó en una radio, amablemente, a un compañero de tertulia. «Estás ciego de ira». Inmediatamente llamó la madre de un invidente, hondamente herida por la alusión a su hijo. Coacción lingüística para alcanzar la mediocridad expresiva. Llegará el día en el que decir «no te hagas el sueco» conllevará la inmediata protesta del embajador de Suecia.

El español no es sutil. No podemos competir en calidad de insultos y descalificaciones con los ingleses. Pero somos polisémicos, como decía Alonso. «Hijo de puta», según el tono que se pronuncie, es traducible como insulto o expresión admirativa. Insisto en que no hay elogio más rotundo, hoy en día, que ser un tío de puta madre. Déjenlos las pelmazas feministas y los falsos profetas del «buenismo» hablar y dialogar como siempre lo hemos hecho. «No hay moros en la costa», eso que regala tranquilidad, también se interpreta como un exabrupto contra el Islam. Los centinelas de la estupidez semántica no perdonan. Lo que ha dicho el alcalde de Valladolid de la señora Pajín es, simplemente, una metedura de pata. Nunca un argumento político. Le exigen a Rajoy que desautorice al alcalde del PP. Se me antoja una gilipollez, dicho sea con la libertad que me concede mi pertenencia a la calle.

Yo, herético

JOSE MANUEL AGUILAR CUENCA, LA TRIBUNA 10.10.2009

<http://www.huelvainformacion.es/article/opinion/535403/yo/heretico.html>



HACE una semana me encontraba en Colombia, invitado por una fundación de apoyo a la infancia. He estado departiendo con todos los operadores de justicia (jueces, abogados, psicólogos, etc.) sobre la situación de los menores en los procesos de divorcio. Allí, como aquí, los hijos que ven cómo sus padres se hunden en un divorcio contencioso son objeto de maltrato psicológico, bien introduciéndoles en el proceso legal, mediante falsas denuncias, bien utilizándolos para golpear al otro, mediante su manipulación. A eso súmenle corrupción por doquier y con ello habrán alcanzado a ver lo que me he encontrado.

Mientras tanto en mi país, y amparado por el Ministerio de Igualdad y prolongado por uno de sus más destacados miembros, se ha publicado un libro que pretende defender que esto no existe. Aún más, que la manipulación de los hijos en los procesos de divorcio es un invento de unos pocos profesionales ignorantes, cuando no pedófilos y maltratadores. ¡Y tan anchos!

Yo, que profeso esa creencia, pues de hecho fui el primer autor en lengua española en publicar un libro sobre el tema que ahora es error en materia de fe, he de reconocer mi profundo agradecimiento por tal disparate. Primero, por el orgullo de sentirme en el mismo grupo de aquellos cuyos libros fueron apilados en la plaza pública para ser quemados, prohibidos por obscenos o heréticos, en resumen, por contrarios a la fe establecida. Segundo, por haber provocado que la quinta edición de mi libro se agotara en una semana. Tercero, por demostrar lo atinado de la dedicatoria que reza en mi tercer ensayo: "A los que pensaban que la Tierra es plana, la sangre no circula por el cuerpo o el hombre no desciende del mono, que tan grandes han hecho a aquellos que se les opusieron"

En el mundo que pretenden crear nuestros políticos hemos pasado de la búsqueda de un nuevo orden social al intento de un nuevo orden narrativo. Con su locuacidad, lindante con el paroxismo, se busca cambiar la conducta mediante la manipulación de las emociones, utilizando el lenguaje como instrumento. Y de esta forma, en vez de hablar de subida de impuestos, se afirma que "el Gobierno va a acometer una serie de impulsos fiscales extraordinario" (según el presidente del Gobierno), o "en los Presupuestos hemos introducido unas modificaciones tributarias" (según el vicepresidente Chaves), o "el Gobierno ha promovido un esfuerzo fiscal colectivo" (según la vicepresidenta Fernández) o, para finalizar, se va a producir un "ajuste fiscal" (ministro de Fomento dixit). ¡Casi ná!

En este mundo organizado sobre la narración, donde los hechos son sistemáticamente purgados si no se ajustan al guión establecido, uno se encuentra frecuentemente desorientado. Próceres del progresismo como Pedro Almodóvar defienden a violadores de menores confesos como Polanski, ante el conveniente silencio del mismo Ministerio de Igualdad. Esta conducta no es nueva, y así les recuerdo que uno de los iconos de semejante tendencia político narrativa es Norman Mailer, un escritor que apuñaló a su esposa y apoyó la salida de la cárcel de Jack Abbott, un asesino que, nada más salir, volvió a asesinar.

En este estado de cosas uno necesita guía preclara. Estimado Ministerio, el que esto firma y como escritor que es, ¿de cuántas violaciones dispone sin pasar por los juzgados? ¿Cuántos robos, apuñalamientos o abuso a menores? Es por aquello de saber a qué atenerme.

Tras la publicación, una madre afectada por lo que aquel libro niega, remitió a los medios una carta del presidente del Gobierno, carta que yo poseo y nunca he difundido en años. En ella el presidente agradece mi trabajo y reconoce el serio problema que describo en mi libro. Lo que ha venido a exponer a la luz pública, si cabe, la falta de fondo intelectual y coherencia de los planteamientos apoyados por el Ministerio de Igualdad.

Mientras generaciones anteriores tuvieron la lucha política como ideario y aspiración, mi generación va a tener que plantear su frente de conquista social en aspirar a la realidad, frente a políticos entregados al relato de deseos y leyendas, todo ello aderezado con medios que hace tiempo olvidaron que el verbo que les acompañaba era comunicación y no propaganda. El ridículo de algunos a la hora de defender asertos como los planteados por semejante publicación me han proporcionado momentos de regocijo impagables. Es lo que tiene intentar tapar el sol con un dedo.



HAY MOTIVO

TOMÁS
CUESTA

IGUALDAD POR EL MORRO

Con su arrebato viril, el señor alcalde ha dado munición a la ideología hoy más totalitaria

El alcalde de Valladolid es un grosero de tono viejoverde. Lo cual no es delito, pero sí horterada. De ahí a convertir su linchamiento en piedra de toque del feminismo español debiera mediar un abismo: el del buen sentido. Lo del señor De la Riva es una vulgaridad de tomo y lomo. Tomar pie en ello, como ha hecho la ministra Sinde, para dictar «el vacío a todos aquéllos que mantienen pensamientos y creencias obsoletas», no es tan sólo un desquicie retórico que convierte a un don nadie en canon del Satán redivivo; es colar por la puerta falsa la idea totalitaria, según la cual «los pensamientos y creencias obsoletas» deben ser depurados. En sensatez básica, lo del alcalde no es ni «pensamiento», ni «creencia», ni «obsoleto». Es una grosería. Y basta. Creer en lo antiguo no es reprochable. Ser un bárbaro con pretensión chistosa, sí.

Y ahí se juega todo. Con su arrebato viril, el señor alcalde ha dado munición a la ideología hoy más totalitaria: ese feminismo que pretende ajustar comportamiento y lengua a jerarquías de valor definidas en términos sexuales (que la tal ideología llama iletradamente «de género»). Una locu-

ra. Tras la cual, uno sospecha algo de coartada para enmascarar demasiada incompetencia.

La igualdad jurídica entre los sexos es reciente. Apenas si se consuma en Europa tras la segunda guerra mundial. La pretensión de jerarquizar y discriminar «positivamente» a las mujeres, sobre la cual erige su discurso hoy el feminismo, es una regresión intelectual y política. Reposa sobre una extraña mezcla de oportunismo y desprecio: oportunismo de medrar «con el morro», desprecio hacia la real capacidad de las mujeres para ejercer idénticas funciones que los hombres, sin necesidad de discriminaciones.

Escribe Pascal Bruckner, en *La tentación de la inocencia*, que «con demasiada frecuencia la desproporción de la carga va en detrimento de la credibilidad del alegato». Las plañideras del feminismo catastrófico pretenden «vestirse a bajo coste con la dignidad del insurrecto». Al prescindir de distinciones y matices, al pretender que una mujer es todas las mujeres, colocan en el mismo plano a una iraní condenada a muerte que a una profesional que en occidente es discriminada por cuestiones de sexo. «Ese comportamiento retrasa al máximo la entrada en la edad de la responsabilidad a fin de gozar de la doble posición de vencedor y de vencido. Manejado sin precaución el narcisismo retórico del perdedor perpetuo recuerda el subterfugio de quien estando sano quiere pasar por enfermo y menoscaba el dolor de las verdaderas víctimas, de las que necesitan un lenguaje exacto para defenderse».

Encerrar a las mujeres en guetos para «mujeres positivamente discriminadas» es destruir la lucha por una igualdad ante la ley, que es siempre igualdad entre diferentes. «Rechazo absolutamente la idea de encerrar a la mujer en un gueto femenino», escribía Simone de Beauvoir, porque «las mujeres no tienen que afirmarse como mujeres, sino como seres humanos de pleno derecho». Montesquieu cifró ese ideal en una fórmula escuetá: «Dos cosas destruyen a la República: la ausencia de igualdad y la igualdad extrema». La igualdad democrática es la de la ley que permite respetar a los distintos.

“Vicepresidenta, no necesitamos leyes de igualdad, tenemos mujeres muy capaces”

Firmas (opinión), Ley de igualdad, Radicales “de género”

octubre 26th, 2010

Rescatamos hoy, por significativa, y para continuar completando los contenidos de la presente web, las declaraciones del Presidente de El Salvador, en agosto de 2008, a la entonces Vicepresidente del Gobierno de España, M^a Teresa Fernández de la Vega.

Libertad Digital, 11/08/2008. Enlace:

<http://www.libertaddigital.com/sociedad/el-presidente-de-el-salvador-a-de-la-vega-no-necesitamos-leyes-de-igualdad-tenemos-mujeres-muy-capaces-1276336325/>

El presidente de El Salvador, Elías Antonio Saca, reveló este lunes en una comparecencia ante los medios de comunicación que durante la reunión con la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, habían discutido sobre igualdad de género. Saca le dijo que en su país no habían necesitado tener una ley de igualdad de género. De la Vega le respondió: “Hay que tenerla, presidente Saca”. El presidente salvadoreño le replicó entonces que no necesita cuotas porque las mujeres de su gabinete son “muy capaces”.

Añadió que todas las mujeres de su Gabinete, desde la vicepresidenta a las ministras y viceministras, conforman el gobierno que históricamente más espacio ha abierto a la mujer, no porque quieran cubrir cuotas sino por la capacidad que las mujeres han mostrado en su trabajo.



ANTONIO GALA

Fracasos de amor

REFLEXIONO, no eximo de culpa. ¿De veras creen los estadísticos que los maridos –no me gusta, por despectiva, la palabra *machos*– son más asesinos, más crueles, más sádicos este año que el anterior para con sus esposas o parejas? Miren entorno suyo: desolación, paro, desesperanza... ¿No opinan que algo influirá la situación de penuria económica en envenenar las relaciones más íntimas? ¿No observan que, después de matar, los compañeros se suicidan o lo intentan más cada día? ¿No intuyen la humillación del *macho* que no puede sacar adelante su casa? ¿Había denuncias de maltratos precedentes? No se puede, desde fuera, más que poner las cifras, pero no la cantidad de humillación acumulada, la autoinculpación, el desconcierto moral que enarbolan o cargan las armas. Ellas piden y apoyan sin resultado; ellos se autoacusán de inútiles, se desprecian porque olfatean el desprecio en su entorno, y se defienden atacando. No estaré jamás de parte de un asesino, pero tampoco sé el límite que una mente o un corazón tienen hasta explotar. El aire que respiramos todos, y no por culpa nuestra, está cargado de hostilidad.